

1º Semestre
2018



Nº II - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Trabajo, Formación
y Seguridad Laboral. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral
de Castilla-La Mancha

20 de septiembre de 2018

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas:** Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:
 - **Con Avenencia:** Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
 - **Sin Avenencia:** Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas:** No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:
 - **Desistida:** Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
 - **Intentada sin Efecto:** Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
 - **Archivada:** Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

2

Nº II - Conflictividad laboral colectiva en CLM

1º Semestre de 2018

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el primer semestre del año 2018, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Semestralmente el JAL de CLM hace un balance de su actividad haciendo pública la estadística correspondiente, de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe que viene a aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en este primer semestre del año.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación y aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 82 y 44), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En el primer semestre (IS) de 2018 fueron 126 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 1.136 empresas y 31.751 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS IS 2018		
Nº CONFLICTOS	EMPRESAS	PERSONAS AFECTADAS
126	1.136	31.751

• TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en el IS de 2018 según la tipología de conflicto en la que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2018					
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	TOTAL
1	6	12	99	8	126

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2018

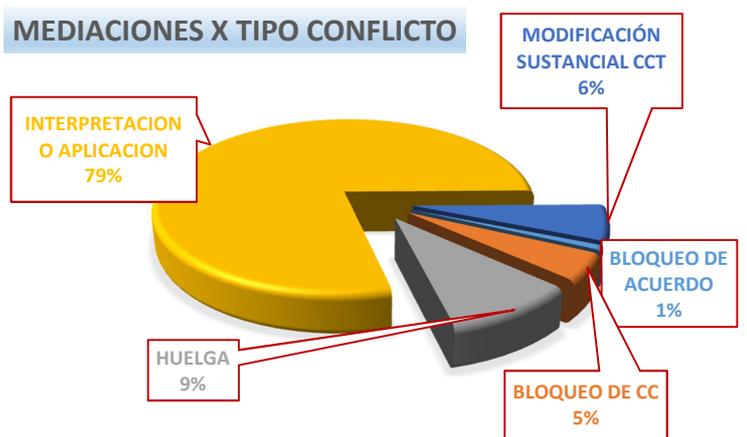
BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	TOTAL
140	632	1.552	29.002	425	31.751

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2018

BLOQUEO DE ACUERDO	BLOQUEO DE CC	HUELGA	INTERPRETACION O APLICACION	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	TOTAL
1	13	13	1.101	8	1.136

4

MEDIACIONES X TIPO CONFLICTO



Como se puede observar la interpretación y aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL de CLM en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y el resto en porcentajes menores.

Las personas afectadas son también muy mayoritarias en el caso de la interpretación y aplicación, seguidas de un modo muy alejado por las huelgas y el resto de tipo de conflictos.

PERSONAS X TIPO CONFLICTO



EMPRESAS X TIPO CONFLICTO



Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, la interpretación y aplicación de convenios colectivos es el motivo mayoritario, casi general, quedando el resto de conflictos como residuales.

• ÁMBITO TERRITORIAL.

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante la primera mitad de este año, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
3	13	35	8	46	21	126

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
3	13	32	8	42	16	114

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGAS)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
0	0	3	0	4	5	12

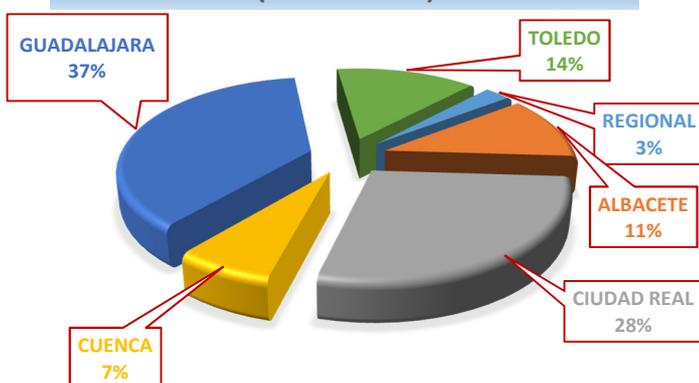
MEDIACIONES X TERRITORIO



Guadalajara, Ciudad Real y Toledo son las provincias donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en el IS de 2018, con variaciones importantes en el porcentaje según el tipo de análisis efectuado, en el total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

En el caso de las huelgas, inexistentes en Albacete, Cuenca y en el ámbito regional, Toledo, Guadalajara y Ciudad Real fueron las provincias donde se intervino.

MEDIACIONES (NO HUELGA) X TERRITORIO



HUELGAS X TERRITORIO



• ÁMBITO CONVENCIONAL.

En forma de tabla y gráfico se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son muy mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.



ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)		
EMPRESA	SECTOR	TOTAL
120	6	126

ÁMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)		
Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	12.282	1.012
EMPRESA	19.469	124



Los conflictos de ámbito sectorial afectan a muchas más empresas (un 89,1%) pero son, en cambio, los de ámbito de empresa los que afectan a más personas (un 61,3%)

• ÁMBITO SECTORIAL.

ÁMBITO SECTORIAL			
SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agroalimentario	5	1.816	5
Cárnicas	7	3.053	8
Comercio	6	995	6
Hostelería	6	477	6
Limpieza	5	577	6
Logística	7	666	7
Metal	14	13.439	1.014
Químicas	8	1.548	8
Servicios	29	4.802	29
Ext. Incendios	1	950	1
Transporte	8	993	8
Otros	30	2.435	38
TOTAL	126	31.751	1136

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el IS de 2018, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agropecuario, artes gráficas, construcción, eólico, madera, residencias y sanidad entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

7



En cuanto al número de conflictos es cierto que el apartado de “Otros”, que agrupa a un buen número de sectores, es el mayoritario, no obstante se aprecia como es el sector servicios, con un 23%, el mayoritario, estando muy repartido entre el resto de sectores.

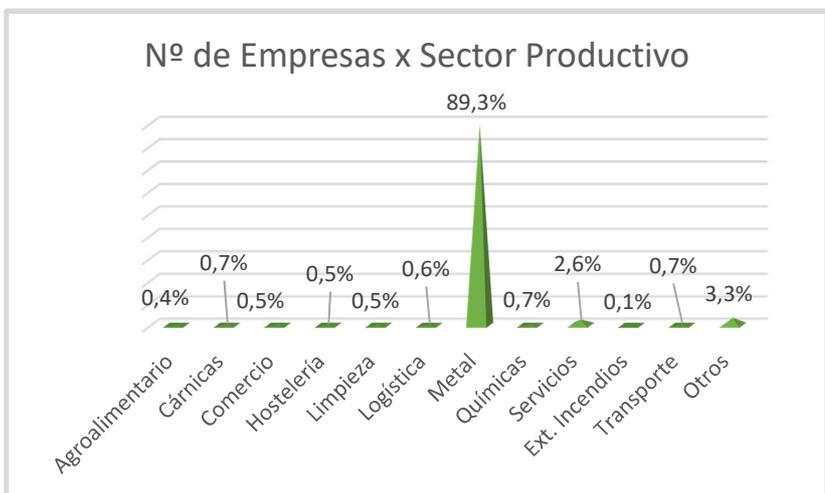
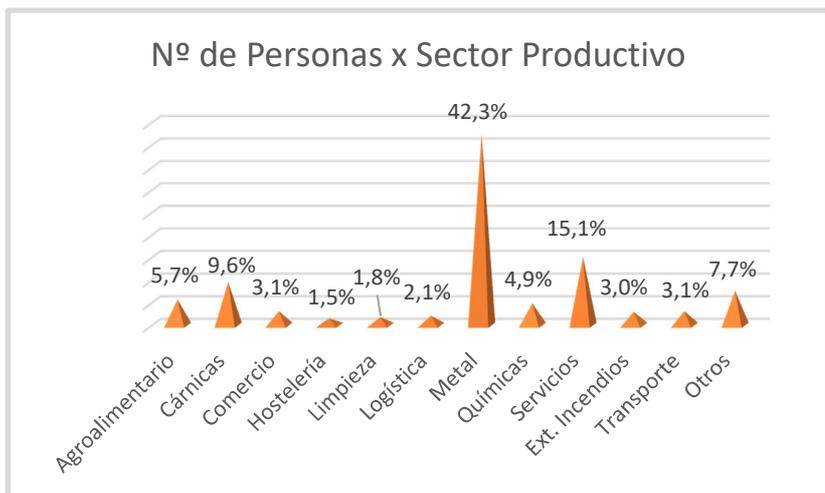
En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas en el IS de 2018 destaca, muy por encima del resto, el sector del metal con algo menos de la mitad.

Servicios y cárnicas en primer lugar, los sectores agroalimentario y químicas, así como comercio y extinción de incendios son también relevantes en número de personas afectadas.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector del metal agrupa a casi el 90% de las empresas afectadas.

Sólo el sector de servicios supera el 1,0% de entre el resto de sectores destacados.

El conflicto colectivo habido en el Convenio Colectivo Sectorial Provincial del Metal de la provincia de Albacete, resuelto con acuerdo en el seno del JAL de CLM, se refleja claramente en estos gráficos.

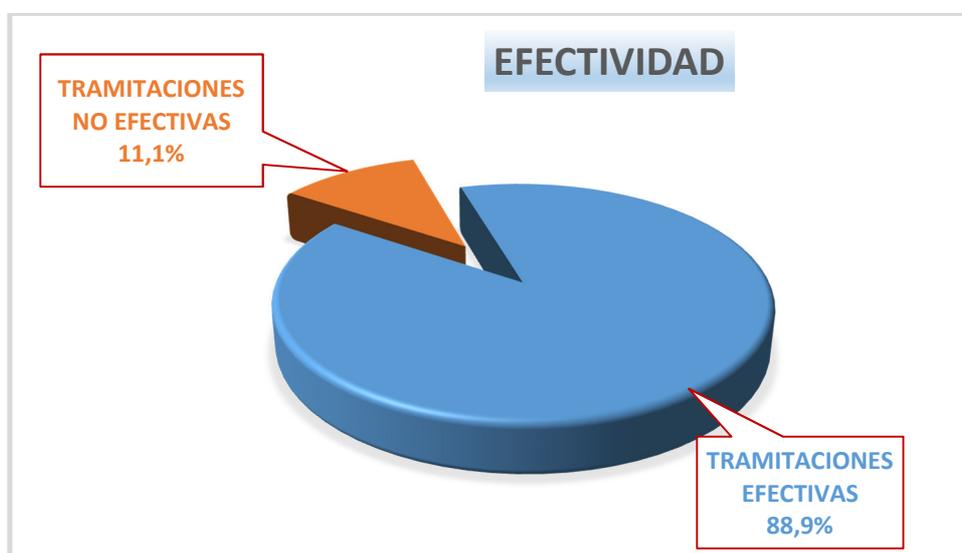


• EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

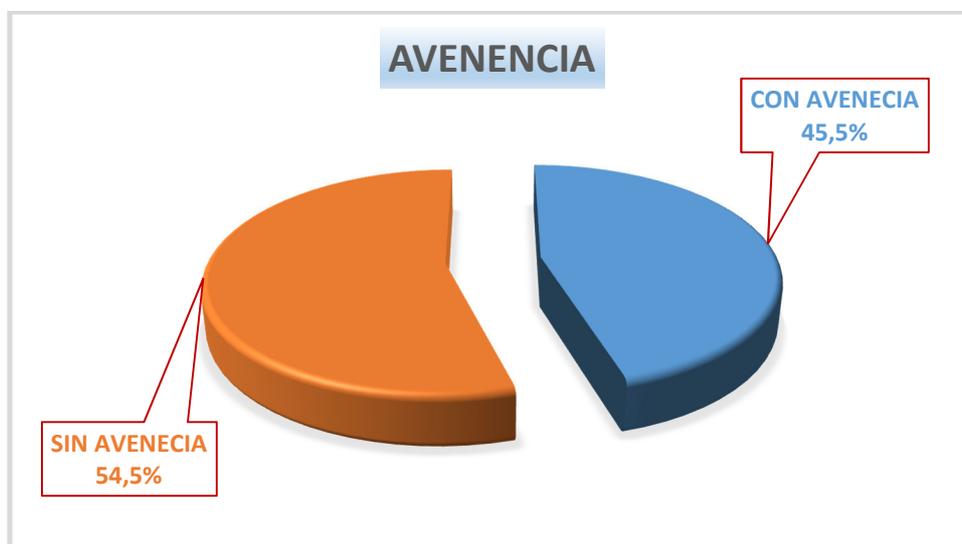
Del total de 126 mediaciones cerradas, 112 fueron efectivas, lo que representa un 88,9%. Las 14 no efectivas se reparten en 11 intentadas sin efecto y 3 desistidas.

Estas 112 mediaciones efectivas afectaron a 1.122 empresas (un 98,8%) y a 28.773 personas (un 90,6%).



De entre las 112 efectivamente realizadas, en 51 de ellas se alcanzó acuerdo y en 61 no, lo que significa un 45,5% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 51 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.058 empresas (un 94,3%) y a 16.812 personas (un 58,4%).



Por último el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en el primer semestre de 2018 en las sedes del JAL de CLM.



Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí algunas de las más relevantes del análisis de las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM durante este IS de 2018:

- **En el primer semestre de 2018 se cerraron 126 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 31.751 personas y a 1.136 empresas.**
- **Muy alto grado de efectividad:** de las 126 mediaciones cerradas, 112 fueron efectivas, lo que supone un 88,9%.
- **Alto grado de avenencia:** de las 112 mediaciones efectivas, en 51 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 45,5%.
- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores:** las 51 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 1.058 empresas y a 16.812 personas.
- **Tipo de conflicto:** los conflictos sobre **interpretación y aplicación** de convenios colectivos, con un **79%**, que afectaron a 29.002 personas y 1.101 empresas son los más comunes.
- **Ámbito territorial:** **Guadalajara (37%), Ciudad Real (28%) y Toledo (17%)** aglutinan la mayoría de las actuaciones, seguidas de Albacete, Cuenca y el ámbito regional.
- **Ámbito convencional:** de un modo muy mayoritario, **un 95%**, son conflictos que afectan al ámbito de **empresa**. Pero **el 5% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 89,1%**. En cambio el mayor número de personas afectadas, un **61,3%**, lo son por conflictos de ámbito empresarial.
- **Ámbito sectorial:**
 - **Número de procedimientos:** El sector de **servicios** es el más afectado, sumando casi una cuarta parte del total de procedimientos de mediación en la región. Estando el número de actuaciones muy repartido entre el resto de sectores destacados.
 - **Número de personas afectadas:** el sector de **metal**, con más de un 42%, destaca muy por encima del resto. Seguido de los sectores de servicios y cárnicas y, en menor medida, agroalimentario y químicas.
 - **Número de empresas afectadas:** el sector de **metal**, con casi el 90%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS de 2018.
 - Es destacable el conflicto colectivo habido en el Convenio Colectivo Sectorial del Metal de la provincia de Albacete, resuelto con Acuerdo en el seno del JAL de CLM, por el elevado número de personas y empresas sobre los que tenía efectos.

Comparativa IS de 2018 con año 2017

El 21 de junio de 2018 se emitió el primer informe analítico de la conflictividad laboral colectiva en CLM sobre datos del conjunto del año 2017. Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes entre ambos informes, aun siendo conscientes de la dificultad de comparar un período semestral con uno anual, por lo que se ponen de manifiesto sólo las tendencias que ponen de manifiesto los datos:

11

- Se observa un incremento de la actividad del JAL de CLM, pasando de 210 mediaciones cerradas en el conjunto del año 2017 (en su primer semestre hubieron 109) a 126 en el primer semestre de 2018.
- Tanto la efectividad como la avenencia se mantienen en porcentajes muy similares, en torno a un 89% y un 45% respectivamente, lo que no deja de poner de manifiesto la utilidad y consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral.
- La interpretación y aplicación de convenios colectivos sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM, incluso de un modo más marcado ya que se pasa de un 73% en 2017 a un 79% en este IS de 2018.
- En términos territoriales se mantiene igualmente que Guadalajara, Ciudad Real y Toledo encabezan el mayor número de actuaciones.
- Así mismo se iguala el porcentaje de conflictos que afectan exclusivamente a una empresa, el 95%, si bien a diferencia del año 2017, el número de personas afectadas es mayor en el caso de los conflictos de este tipo que en los de sector.
- El conflicto colectivo habido en el Convenio Colectivo Sectorial del Metal de la provincia de Albacete, resuelto con Acuerdo en el seno del JAL de CLM, por el elevado número de personas y empresas sobre los que tenía efectos, condiciona claramente el análisis sectorial de las mediaciones habidas en el seno del JAL de CLM en el período analizado.
- No obstante lo anterior, y siguiendo con el ámbito sectorial de los conflictos habidos, al margen del sector del metal mencionado, y manteniéndose el sector servicios como mayoritario en número de conflictos, aparecen en este IS de 2018 los sectores de químicas y cárnicas como destacados, perdiendo peso los sectores de limpieza y logística.

